



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 8.298.1

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO "INSTALACIÓN LETREROS SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO E INFORMATIVAS".

Laja, 27 de Noviembre 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de empresa contratista GRAFTEX CHILLÁN EIRL, de fecha 16.11.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico (S) de fecha 16.11.2015;
- 3) D.A. N° 8.025 de fecha 20.08.2015;
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 25.11.2015;
- 5) Ley N° 19.886 y su Reglamento ;
- 6) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la terminación del proyecto "Instalación Letreros Señaléticas de Tránsito e Informativas", Orden de Compra N°3735-158-SE15, contratada con la empresa GRAFTEX Chillán EIRL, RUT N°76.494.247-7.
- 2) **ORDÉNASE** el pago del único estado de pago, por la suma de \$ 2.733.876 con IVA incluido e imputese en la cuenta correspondiente.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía N°6529120, por valor de \$82.016, con vencimiento al 28 de Junio del año 2016, tomada en el BancoEstado.
- 4) **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°6683954, por un valor de \$136.694, tomada en el BancoEstado,
- 5) **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 06 meses, desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control.
- DOM (3)
- SECPLAN
- D.A.F.